



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

061602

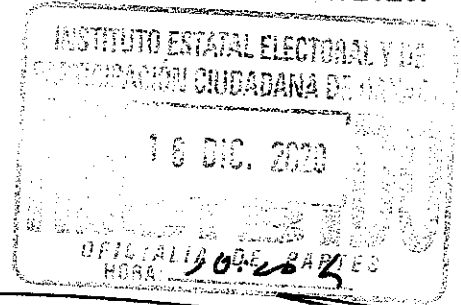
PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

OFICIO NÚMERO RPNAO/73/2020.

ASUNTO: SE PRESENTA PLATAFORMA ELECTORAL Y CARTA DE INTENCIÓN DE CANDIDATURAS COMUNES.

San Sebastián Tutla, Oax., 16 de diciembre del 2020.

MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO).



Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 184 numerales 1, 2 y 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 40 fracción IX del Estatuto de Nueva Alianza Oaxaca; presentamos a ese Instituto Electoral, la **Plataforma Electoral** que sostendrán las y los candidatos de este instituto político en el proceso electoral local ordinario 2020-2021. Así mismo, presentamos la **Carta Intención de conformar Candidaturas Comunes** con otros partidos políticos; a fin de que nos deje a salvo ese derecho.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ANGÉLICA JUÁREZ PÉREZ

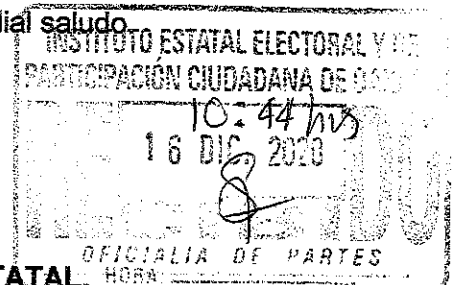
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

LIC. JOSÉ MANUEL LUIS VERA.

SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO
GENERAL DEL IEEPCO.



COMITÉ DE
DIRECCIÓN ESTATAL
OAXACA



Recibi lo escrito
al reverso

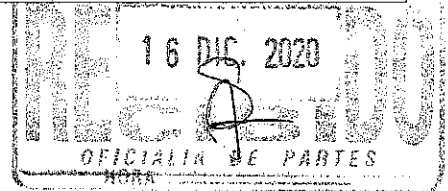
OFICIALIA DE PARTES DEL IEEPCO: 16/DICIEMBRE/2020

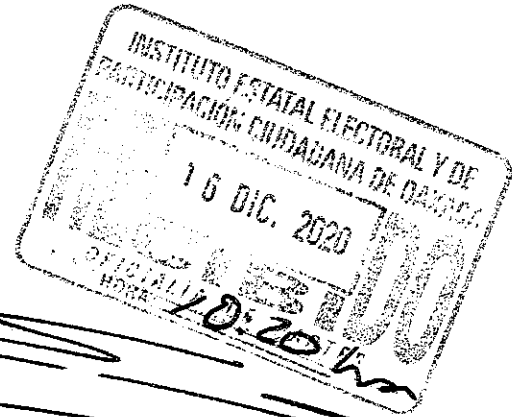


RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Recibí oficio original de dieciséis de diciembre del año en curso signado por Angélica Juárez Pérez en una hoja, con los siguientes anexos.

1. Original de cuademillo de plataforma electoral de dos mil veintiuno en cuarenta y seis hojas,
2. Original de carta intención signado por Angélica Juárez Pérez en siete hojas.





PLATAFORMA ELECTORAL 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA	10
1.1 Libertad	11
1.2 Justicia	11
1.3 Igualdad	12
II. UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO	13
2.1 Gobierno Responsable	13
2.2 Consolidar un Estado de Derecho	14
2.3 Mejorar el Papel de las Instituciones Públicas	18
a) Transparencia y Rendición de Cuentas	19
b) Instituciones Receptivas a los Ciudadanos	20
c) Eficiencia	20
d) Legalidad	21
III. PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA	21
3.1 Reformas a Nuestro Sistema Jurídico	21

3.2 Combate a la Corrupción	22
3.3 Seguridad Pública	23
3.4 Salud Pública	24
IV. MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	25
4.1 Gobierno Eficiente	25
4.2 Gobierno Promotor y Garante del Desarrollo Social	27
V. FORTALECER EL SISTEMA FEDERAL MEXICANO	28
VI. PROMOCIÓN EXTERIOR DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS	29
VII. UNA NUEVA ECONOMÍA	30
7.1 Economía de Mercado	30
7.2 Economía Dinámica e Incluyente	31
7.3 Economía Socialmente Desarrollada	34
VIII. FOMENTAR LA CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	35
IX. UNA MEJOR SOCIEDAD	35
9.1 Igualdad de Oportunidades Educativas	35



9.2 Educación	36
9.3 De la Investigación Superior, la Ciencia y la Tecnología	38
9.4 De la Cultura y las Artes	39
9.5 Del Deporte y la Cultura Física	40
9.6 Sociedad Competitiva	41
X. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA	41
XI. CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA	43
XII. MIGRACIÓN	44



INTRODUCCIÓN

Oaxaca desde su origen, se ha caracterizado por ser un Estado con municipios de gente pujante, visionaria, forjadora de instituciones, que ha contribuido por generaciones a la construcción de un Estado libre, justo, próspero y plural, para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos, y aprovechar las ventajas que suscita la vida en sociedad, sin desconocer los problemas y conflictos que son consustanciales al desarrollo de la civilización humana. Oaxaca se perfila hoy como un Estado que busca en la coparticipación social, un Estado próspero y con visión de futuro, con sustento en valores y principios, nos define.

Como oaxaqueños y oaxaqueñas, el compromiso con nuestro país está vinculado con el amor a esta tierra, con la aportación que como Estado realicemos al crecimiento nacional y como ciudadanos, compartir las grandezas que el futuro nos depara como nación. Nuestra concepción de Estado integrante de la Federación, va más allá de la participación en las finanzas nacionales. Se integra a partir de la vinculación a un mismo proyecto nacional, del amor a la diversidad de nuestro país y la visión de un objetivo que nos une: México.

Para Oaxaca, nos anima el afán responsable de construir un Estado fuerte, regido por el imperio de la ley, el estado de derecho y el buen gobierno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas. Aspiramos a un orden jurídico que responda a las necesidades reales de la sociedad, donde las leyes se cumplan y se apliquen para beneficio del bien común. Creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol en el crecimiento social, y donde cada ciudadano y ciudadana, nazca en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad.

Propugnamos por construir un Oaxaca, capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los habitantes, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad. Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano,



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, seguridad, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones.

Nuestra visión de crecimiento se resume en lo siguiente: Que Oaxaca crezca con todos y todas. Que nuestro estado, a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera sociedad, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los mexicanos.

En materia de prosperidad y justicia, nuestro Estado arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todas y todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos oaxaqueños y oaxaqueñas, reflejado en el éxodo masivo, interminable, que lastima familias, vidas, sentimientos, pueblos, comunidades, y que, en suma, lacera a nuestra sociedad.

Nueva Alianza Oaxaca se define como un partido liberal, reformador, transformador, moderno y dinámico. Atento a los cambios sociales y a las necesidades de las presentes y futuras generaciones, es sensible al acontecer que día a día se suscita tanto en la esfera estatal, nacional, así como en la comunidad internacional.

Este documento es parte activa del ideario político de **Nueva Alianza Oaxaca**. Es una visión realista y propositiva para el Oaxaca que queremos construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales; como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto.

En **Nueva Alianza Oaxaca**, postulamos los siguientes principios:

- Independencia y soberanía.
- Derechos humanos y las garantías para su protección.
- Igualdad civil ante la ley.

- Respeto a la identidad sexual o de género.
- Libertad religiosa y laicidad.
- Libertad de expresión.
- Libertad de afiliación política.
- Defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrooaxaqueños.
- Supremacía del Estado de derecho como base del ejercicio de gobierno.
- Tolerancia.
- Democracia y elecciones equitativas, libres y limpias.
- Distribución equitativa de la riqueza y combate a la pobreza.
- Igualdad entre el campo y las ciudades en la provisión de servicios y dotación de infraestructura.
- Respeto a las tierras comunales y dominio pleno de la propiedad agraria.
- Fortaleza institucional del Estado.
- Estado social de derecho, es decir, apego al derecho tanto de las autoridades como de los ciudadanos.
- Gobierno eficaz y eficiente.
- Gobierno honesto, libre de la corrupción.
- Transparencia y rendición de cuentas de todas las instancias de gobierno, en los tres órdenes: municipal, estatal y federal.
- Fiscalización social y legislativa del uso de los recursos públicos.
- Municipio autónomo y cercano a la gente.
- Soluciones locales a problemas locales, en el marco de las leyes.
- Educación pública gratuita, obligatoria, laica y de calidad, que incluya lenguas originarias, multiculturalidad, la condición física, el deporte y la cultura como prácticas cotidianas.
- Protección del ambiente, de los recursos naturales y sustentabilidad ambiental del desarrollo.
- Economía social de mercado.
- Libre competencia económica.
- Fiscalidad universal y equitativa.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

- Equilibrio y equidad entre los factores de la producción en la formación del producto interno bruto.
- Participación social en la solución de los problemas comunitarios y sociales.
- Sistema sólido de seguridad pública, que garantice la integridad de las personas y de sus propiedades.
- Acceso libre a las manifestaciones de la cultura y promoción de la cultura.
- Solidaridad internacional.

Este es el ideario de Nueva Alianza Oaxaca. Esta es la esencia de la propuesta de nuestro partido a la sociedad mexicana y particularmente a la oaxaqueña. El afianzamiento definitivo de la democracia en todo el país y en nuestro estado no se logrará únicamente con la emisión del voto. Tenemos que garantizar que los ciudadanos y todos los grupos sociales puedan influir en la toma de decisiones.

En nuestro afán de dignificar a la política, nos hemos dado a la tarea de comenzar nuestro camino hacia las elecciones por el principio: manifestando el por qué aspiramos a participar de las instituciones políticas y de gobierno. Consideramos que el primer elemento que nos acerca con la ciudadanía, es la identificación que hemos hecho del problema y las soluciones que tenemos para realizarlos. Creemos en la política de la propuesta y el consenso. Debido a ello, consideramos que el primer elemento que la ciudadanía debe conocer acerca de nosotros es nuestro ideario político. A ustedes, a los ciudadanos y ciudadanas que día con día trabajan por el crecimiento de este Estado, les presentamos nuestras propuestas y les reiteramos un compromiso:

¡Vamos a honrar la palabra! Vamos a hacer que nuestras acciones se conviertan en un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas. Vamos a trabajar para que cada uno de ustedes desarrolle todo su potencial en este Estado. Vamos a someternos al escrutinio de la gente, porque a ustedes nos debemos. Vamos a implementar estas propuestas en toda su dimensión, y sirva este documento como fe de este compromiso.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021
PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2020.

C. ANGÉLICA JUÁREZ PÉREZ

Presidenta

C. JOSÉ MANUEL LUIS VERA.

Secretario General

C. LUCÍA ROCÍO NAVARRO HERNÁNDEZ

Coordinadora Ejecutiva Político Electoral

C. RAMÓN LUNA LUNA

Coordinador Ejecutiva de Finanzas

C. HUMBERTO DE JESÚS FERRUSCA PÉREZ

Coordinador Ejecutivo de Vinculación

C. MAURA CARMEN BAUTISTA RAMOS

Coordinadora Ejecutiva de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

C. EDUARDO RAMIRO CORTES RUÍZ

Coordinador Ejecutivo de Gestión Institucional

C. FLOR ELIZABETH HERNÁNDEZ JARQUÍN

Coordinadora Ejecutiva de Comunicación Social

C. MIGUEL HERRERA RUIZ

Coordinador Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

I. VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

Los derechos humanos son el conjunto de derechos individuales, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Desde el nacimiento todos tenemos derecho a que se garantice el efectivo ejercicio de nuestros derechos humanos, como resultado de la evolución de nuestro régimen constitucional. El Estado debe ser garante del respeto a los derechos humanos, defendiéndolos en todas las instituciones públicas, y creando instrumentos jurídicos y políticos que hagan valer su irrestricta vigencia. El Estado mexicano tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, reconociendo sus principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

En Nueva Alianza Oaxaca pugnamos por el irrestricto respeto de los derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución Política, así como en los diversos tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, como se establece en la misma Constitución.

Como partido político, proclamamos y luchamos por la prevalencia y respeto de los derechos humanos en nuestro estado y país. Es una verdad innegable que persisten, en pleno siglo XXI, manifestaciones y prácticas de discriminación, intolerancia, xenofobia, misoginia, homofobia, racismo, marginación, exclusión, explotación y otras manifestaciones por acción u omisión, con intención o sin ella, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.



Estas manifestaciones afectan principalmente a las mujeres, indígenas, afroamericanos, grupos en estado de vulnerabilidad, la comunidad LGBTTTI (población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual), población en procesos penales, grupos peticionarios y otros, impidiéndoles su incorporación plena al desarrollo y el acceso a mejores condiciones de vida.

En Nueva Alianza Oaxaca, creemos en un Estado sustentado en tres valores esenciales: la libertad, justicia y la igualdad. Éstos deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

1.1 Libertad

La libertad individual es el valor fundamental. Es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal. Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de una sociedad.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual.

1.2 Justicia

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todas y todos los ciudadanos tienen los



mismos derechos y obligaciones; nadie puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social.

La justicia es el patrón que debe conducir todas las relaciones existentes en la sociedad.

1.3 Igualdad

El concepto de igualdad es indiscernible de los derechos humanos. Es el principio que les da sustancia y razón de ser. La igualdad está siempre relacionada con la justicia, esto quiere decir que todos los individuos deben estar en condiciones tales que efectivamente puedan tener acceso a las mismas oportunidades. La igualdad entre mujeres y hombres implica la efectiva accesibilidad de ambos para ejercer los derechos y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

La igualdad establece que no puede instituirse o justificarse ningún trato diferencial entre hombres y mujeres en función del sexo, raza, lengua, origen étnico o religión. La Ley prescribe la igualdad en la distribución de derechos, de deberes y de libertades. En la distribución de los otros beneficios y de otros costos generados por la cooperación social valen, y es bueno que valgan, otros criterios: la pertenencia a un status, el mérito, la escasez de servicios y de bienestar social, entre otras.

Es por ello que en Nueva Alianza Oaxaca promovemos la "igualdad sustantiva", lo que implica generar las condiciones que garanticen la participación de todos los grupos en la toma de decisiones y en el ejercicio efectivo de los derechos. No basta con que la Ley estipule que todos somos iguales, se deben crear las condiciones materiales para que los grupos socialmente excluidos tengan oportunidades reales de progreso individual, familiar y comunitario.

II. UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO

2.1 Gobierno Responsable

Las y los oaxaqueños conformamos un Estado para vivir en libertad, en paz y seguros, para que en estas condiciones podamos conseguir nuestros propósitos individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Gobierno el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de la Nación, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades y derechos. Ésta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.

Para nuestra entidad, *Nueva Alianza Oaxaca* promueve un gobierno cada vez menos administrador y cada vez más rector y más conciliador, en medio de un sistema de múltiples iniciativas, tanto de la empresa privada como del resto de la sociedad. No será necesariamente un Gobierno más pequeño que el actual, pero sí un Gobierno más fuerte, con una mayor capacidad integradora de los distintos y, con frecuencia, encontrados intereses que se presentan en el normal desenvolvimiento del quehacer de instituciones, grupos y personas. El Gobierno debe orientar la libre competencia y la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada para que cumpla su función social. Asimismo, el Gobierno debe convertirse en el actor responsable de atraer inversión a nuestro Estado. Es fundamental que quienes gobiernen Oaxaca se conviertan en promotores, nacionales e internacionales, de las ventajas de invertir en nuestro Estado, a fin de convertirse en promotores activos de los beneficios que como Estado representamos.

2.2 Consolidar un Estado de Derecho

El Estado de Derecho radica en el imperio de la ley en todo el territorio, que obliga tanto a gobernantes como a particulares. La condición indispensable de un Estado de Derecho es la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, es decir, la observancia de la noción más elemental de justicia. La condición subsecuente es el respeto, o en su caso, la aplicación de la normatividad establecida. Sin estas condiciones, el Estado de Derecho carecería de toda sustancia en el acontecer social.

Bajo estas premisas, la aplicación y vigencia del Estado de Derecho requiere de un Gobierno fuerte, donde se manifieste en toda su plenitud la división y el equilibrio entre los poderes. A su vez, el predominio del Estado de Derecho exige la consolidación del Poder Legislativo como órgano garante de la voluntad ciudadana, que tiene su máxima expresión en el orden constitucional y el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo con el programa de gobierno por el que fue electo.

Nueva Alianza Oaxaca entiende que para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción de éstos con la sociedad, un gobierno cercano a la gente; lo que se traduce en una cultura de respeto a la ley, bajo el amparo y la respuesta de las instituciones políticas en una sana convivencia entre representante y representado.

En Nueva Alianza Oaxaca distinguimos con claridad los límites de los poderes y las funciones del Estado, en su significado de organización política y jurídica de la Nación y del Estado. Concebimos al Estado en su doble característica de Estado de derecho y Estado eficaz. La primera significa que los poderes públicos son regulados por normas generales de observación obligatoria y por mecanismos derivados de la división de poderes que se equilibran y controlan unos a otros: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, y ahora las instituciones constitucionales autónomas. Por su parte, la eficacia del Estado depende en buena medida de la solidez de las

instituciones públicas responsables de los distintos ramos y especialidades de la administración pública.

En el escenario jurídico-político de comienzos del siglo XXI el Estado presenta una preocupante debilidad institucional, especialmente en ciertos ámbitos, como el sistema judicial compuesto por los órganos de seguridad pública, procuración de justicia y administración de justicia; la educación, afectada no solo por una calidad insuficiente para las necesidades sociales y la falta de un sistema integral de control del universo educativo sino carente de las consideraciones de educación bilingüe e intercultural para atender de manera precisa las necesidades de nuestros pueblos originarios, las diferentes etnias y lenguas así como la cosmovisión y particularidades de la población indígena y afroamericana; la generación de empleos; la equidad social; la relación entre el campo y las ciudades, y las desventajas de la vida rural; la marginación de los pueblos indígenas y afroamericanos; la discriminación hacia ellos, como hacia otros segmentos sociales, y el cuidado y preservación del medio ambiente. Un mal generalizado en las prácticas de gobierno y en general en las relaciones sociales, económicas y políticas, es la corrupción.

Existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones y que deben ser enfrentados con decisión para reducirlos a una mínima expresión: la corrupción y la ineficiencia. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, distorsiona el engranaje estructural de las instituciones, vulnera el principio de legalidad, agudiza la desigualdad, desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción pública, y debilita fuertemente el tejido social. Por su parte, la ineficiencia acarrea el desperdicio de recursos, caracterizados principalmente por una burocracia que se sirve en vez de servir y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. En conjunto, tenemos un alto índice de desconfianza en el gobierno y sus instituciones.

Cada una de estas áreas denota debilidad del Estado y sus instituciones y nos muestran objetivos prioritarios a los que se debe dirigir la atención de los partidos políticos y órganos de gobierno. Así es en Nueva Alianza Oaxaca.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

En Nueva Alianza Oaxaca estamos convencidos de que una correcta rendición de cuentas puede devolver a los ciudadanos la confianza que ha perdido en las instituciones públicas del país y, por tanto, contribuir a la reconstrucción del tejido social afectado por actos de corrupción.

Estamos convencidos de que la legalidad es indispensable para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

En Nueva Alianza Oaxaca nos apegamos a la división de poderes, que en equilibrio y con medios mutuos de control, son la mejor forma de sostener y perfeccionar el carácter democrático que el Artículo 41 de la Constitución da a nuestra República, que también es representativa, laica y federal.

Pero en Nueva Alianza Oaxaca queremos Poderes eficaces, honestos y abiertos. Nueva Alianza Oaxaca sostiene que la división de Poderes debe ser un mecanismo para hacer más eficaz el ejercicio del poder en beneficio de la población, y para lograr un mejor equilibrio entre las regiones del país y de los estados en cuanto a las asignaciones presupuestales y la distribución de los diversos programas de la política social.

En Nueva Alianza Oaxaca creemos que los Poderes Legislativo y Judicial deben vigilar y controlar el ejercicio de los Poderes Ejecutivos federal y locales, pero sin que se anule la capacidad de estos para cumplir los programas y metas de gobierno, conforme a sus atribuciones.

En el desarrollo de nuestro federalismo, son mayores los controles que se ha logrado imponer al Poder Ejecutivo Federal y menores los que se aplican en el caso de los Ejecutivos estatales. En Nueva Alianza Oaxaca luchamos para que los gobernadores en los estados se sujeten a formas más estrictas de rendición de cuentas, para lo cual una de las acciones que impulsamos es fortalecer a los poderes legislativos y judiciales de las entidades federativas, así como formas de participación social y denuncia ciudadana.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

En Nueva Alianza Oaxaca promoveremos reformas institucionales en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con el objetivo de crear mecanismos que incentiven la cooperación entre ellos, pues como ha ocurrido a lo largo de muchos años, la falta de colaboración entre poderes puede llevar a una parálisis al estado y al país en distintos ramos de la administración, y como se ha comprobado también, la cooperación puede en cambio dar frutos valiosos para el desarrollo.

Por su parte, el Poder Judicial del Estado ha tenido avances sustantivos en cuanto a su autonomía y su capacidad para vigilar y corregir acciones tanto del Ejecutivo como del Legislativo. Sin embargo, insistiremos y trabajaremos para que la Cámara de Diputados, y el Poder Judicial, no sean dominados por el Poder Ejecutivo y su autonomía sea plena.

Es mucho lo que debe cambiarse en el Poder Judicial Federal y de los estados para acabar con la corrupción, el favoritismo, la lentitud injustificada de los procesos, y por fin la justicia en México sea como manda la Constitución: expedita, es decir, libre de obstáculos, y sus resoluciones sean prontas, completas, imparciales y gratuitas. El lamentable estado de la justicia en nuestro país y particularmente en nuestro estado hace que muy pocas personas busquen el amparo de los tribunales, sobre todo en lo que hace a la justicia penal.

Cuando los ciudadanos víctimas de delitos y ataques a la integridad de sus personas y sus bienes acudan de inmediato a buscar el amparo de los agentes de la justicia, sabremos que la justicia es verdadera.

Nueva Alianza Oaxaca apoya decididamente la reforma judicial que en el segundo decenio del siglo XXI empieza a transformar la justicia de un sistema persecutorio, en el que los acusados deben demostrar su inocencia, con procesos interminables, poco transparentes y con escasa participación de los propios jueces y magistrados, en un sistema acusatorio y adversarial, en que se parta de la presunción de inocencia del acusado y la obligación de la prueba recaiga en la autoridad, en juicios públicos, transparentes, obligadamente presididos por el juez, en el que se defienda el interés de las víctimas, con equidad entre las partes y con sistemas alternativos

de justicia, de modo que ciertos delitos puedan resolverse por acuerdo entre las partes, cuando esto no implique riesgos para la sociedad. Esto permitirá reducir la población de las cárceles, que ahora se compone en buena medida de personas que cometieron por primera vez delitos cuyo daño es fácilmente reparable por el mismo indiciado, y en el que pueden aplicarse también servicios a la comunidad como reparación social del daño.

Deben revisarse los criterios para establecer la gravedad de los delitos, pues resulta evidente que con gran frecuencia delitos notorios de grave daño a la sociedad, como son los homicidios imprudenciales, quedan impunes mientras por otra parte delitos menores como robos de poca monta tengan en la cárcel por meses y años a centenas de personas sin recursos para defenderse adecuadamente, cuando en libertad podrían hacerse cargo de la reparación del daño, adicionalmente trabajaremos para la garantía de que cuando en los procesos penales y/o civiles se encuentren involucrados actores sociales de comunidades indígenas o afroamericanos particularmente aquellos que no cuentan con un efectivo dominio del idioma, se cuente de manera indispensable con traductores y garantías que permitan una impartición de justicia, pronta, expedita, eficiente, eficaz e incluyente.

Nueva Alianza Oaxaca sabe que el día en que la ciudadanía sienta plena confianza en sus gobiernos, legisladores y jueces, será el mejor indicador de que la calidad de nuestra democracia se ha elevado notablemente. Para ello seguiremos señalando los actos de ineptitud, de programas fallidos, de corrupción, de abusos de poder, así como seguiremos reconociendo los aciertos los tres Poderes y los tres órdenes de gobierno, independientemente del origen partidista del gobierno.

2.3 Mejorar el Papel de las Instituciones Públicas

El fortalecimiento del esquema institucional, se relaciona directamente con una mayor capacidad del Estado para atender las necesidades sociales. En el actual escenario sociopolítico se requieren reformas que posibiliten al Gobierno cumplir cabalmente con sus funciones.



Bajo estas premisas, es indispensable la generación de un modelo institucional que reorganice la acción gubernamental, a fin de contar con instituciones capaces de disminuir los grandes costos en que incurren diversos sectores del ámbito público.

En este sentido, es importante considerar que las instituciones puedan generar modelos de incentivos y acciones que fomenten el desarrollo político, económico y social del Estado. El adecuado diseño institucional favorece que todos los sectores participen activamente en el diseño de las políticas públicas y garanticen condiciones atractivas para la inversión y la participación ciudadana.

En Oaxaca existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones públicas: **la corrupción y la ineficiencia**. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, pues distorsiona el engranaje estructural de la institución, vulnera el principio de legalidad y desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción pública.

Por su parte la ineficiencia acarrea el desperdicio de recursos. Los aspectos característicos de la ineficiencia institucional se reflejan en los altos costos de transacción, caracterizados, principalmente, por una burocracia pesada y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. Esta situación afecta los incentivos para trabajar, para transferir recursos y para mantener y mejorar dichos recursos.

Por todo lo anterior ***Nueva Alianza Oaxaca*** considera que el fortalecimiento de las instituciones, debe basarse en cinco características fundamentales de organización para consolidar un buen diseño gubernamental en Oaxaca:

a) Transparencia y Rendición de Cuentas

Ello implica instituciones responsables ante la ciudadanía que, de manera directa, actúen en pro de los intereses de la sociedad. Se trata de crear instituciones políticamente responsables,

capaces de formular e instrumentar políticas públicas sustantivamente valiosas. En este sentido es imprescindible el diseño de una estructura que consolide el servicio civil de carrera al interior de la Administración Pública Estatal y, en la misma medida, un esquema que aplique la normatividad a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración. Para ello deben instrumentarse mecanismos prospectivos y retrospectivos de transparencia y rendición de cuentas más allá del voto, que permitan que en todo momento los funcionarios respondan por las acciones positivas o negativas en el servicio público. Esto se traduce en crear un mecanismo, en cada dependencia de gobierno, de reconocimiento a los funcionarios que cumplen correctamente su labor, y de sanciones a quienes no sean conscientes que su obligación es resolver los problemas ciudadanos; estos mecanismos dependerán de la evaluación que los ciudadanos hagan de los funcionarios. Es imperativo generar confianza y credibilidad en las instituciones a partir de la eficiencia, de la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones del Estado. Solo así los ciudadanos tendrán certeza en el destino de los recursos públicos.

b) Instituciones Receptivas a los Ciudadanos

Esto se traduce en una eficaz respuesta a las demandas ciudadanas. *Nueva Alianza Oaxaca* considera indispensable adaptar los principios de la "Nueva Gestión Pública" al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria y oportuna a las demandas sociales. Esto implica la transmisión de cuatro principios determinantes: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, c) estilos de trabajo innovadores y, d) fuerte orientación hacia la ciudadanía, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana, al eje de la actuación burocrática.

c) Eficiencia

Las instituciones deben ser capaces de canalizar de manera adecuada los recursos públicos, obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden

orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía del Estado.

d) Legalidad

Bajo los principios de legalidad y seguridad jurídica, es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional, deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, sí es fundamental expresar en ese marco, un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

III. PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

3.1 Reformas a Nuestro Sistema Jurídico

Se deben proponer reformas necesarias para lograr una reingeniería institucional que abarque al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De todos ellos es quizás este último el de mayor importancia, pues el sistema de impartición de justicia es determinante para asegurar el correcto funcionamiento de otros sectores importantes para la sociedad.

Por estos motivos la reforma y modernización al Poder Judicial, debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional, para contar con una maquinaria judicial fuerte, autónoma, pronta y expedita que responda a las necesidades de la ciudadanía oaxaqueña que merece y reclama. Si una sociedad se somete al imperio de la ley y, mediante ello, a la autoridad de los jueces como órganos imparciales de impartición de justicia, estaremos en el camino para acabar con las prácticas de corrupción y las distorsiones del sistema, que tanto afectan a la utilización correcta de los recursos. En este sentido hay que tener muy presente la importancia

que representa, en términos de atracción de inversión, contar con un sistema judicial honesto y veraz que asegure a las personas que las leyes serán respetadas.

Es fundamental que Oaxaca cuente con un Poder Judicial transparente, eficiente, eficaz y que garantice la certeza en la aplicación de la ley, pues este factor será determinante del crecimiento económico, y de esta manera, garantizaremos una nueva cultura de respeto a la ley.

En este sentido existen algunas vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo y comenzar una discusión abierta en la materia:

- ✓ Capacitación y preparación de magistrados, magistradas, jueces, juezas, secretarios y secretarias judiciales, actuarios, actuarios, y demás personal judicial.
- ✓ Redefinición del rol del Tribunal Superior de Justicia del Estado en la construcción del sistema normativo.
- ✓ Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales, a fin de fomentar un sistema meritocrático, donde los mejores jueces sigan creciendo en la carrera judicial.
- ✓ Transparencia en el accionar judicial.
- ✓ Modernización de los procesos judiciales.

3.2 Combate a la Corrupción

Nueva Alianza Oaxaca considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta nuestro Estado, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos, para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones, es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa, y de expresión en general, contribuye

a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia y rendición de cuentas, de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

3.3 Seguridad Pública

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público y la paz social, con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

Por seguridad pública **Nueva Alianza Oaxaca** entiende a todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones, que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema deben coordinar esfuerzos las fuerzas policíacas de todos los niveles, las instituciones especializadas en la persecución del delito, los legisladores y la sociedad civil, como corresponsable en la denuncia y prevención del delito.

En consecuencia, **Nueva Alianza** propone:

- ✓ Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.
- ✓ Eliminar trámites burocráticos.
- ✓ Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- ✓ Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- ✓ Hacer obligatoria la capacitación profesional integral de todos los cuerpos policíacos.
- ✓ Mejorar el marco legislativo en materia de seguridad pública y readaptación social.

- ✓ Fortalecer los programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Mayor equipamiento tecnológico para fortalecer las actividades de prevención y combate al delito.
- ✓ Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

En conclusión, **Nueva Alianza Oaxaca** propone una efectiva política de control de la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Gobierno para hacer posible el equilibrio, entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y la necesidad de promover, en materia de prevención del delito, la más amplia participación de la sociedad civil.

3.4 Salud Pública

La pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 que ocasionada la enfermedad de la COVID-19, es tan solo uno de los más grandes retos de salud en la historia del país y del mundo. Dicha pandemia ha ocasionado miles de pérdidas de vidas humanas, así como afectado la economía, el mercado laboral, entre otras cosas fundamentales. Dicha enfermedad se ha venido a sumar a las demás que sufren gran parte de la población oaxaqueña.

En Nueva Alianza Oaxaca nos responsabilizamos y comprometemos con atender las demandas de salud pública de toda la población. En nuestro país, las enfermedades no transmisibles y crónico– degenerativas son la principal causa de mortalidad (diabetes, enfermedades cardiovasculares, y cerebro-vasculares), que deben ser enfrentadas con estrategias de prevención, como la promoción del cambio en estilos de vida, una buena nutrición y la actividad física para evitar que aquellas enfermedades evolucionen hacia etapas de tratamiento de alto costo para la sociedad, incurables y origen del deterioro de miles de vidas, no solo de los enfermos, también de sus familias o entorno.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

Por otra parte, es necesario mitigar las adicciones y en particular el uso de drogas, las cuales se han convertido en un problema social y de salud pública. La prevención de las adicciones al alcohol, tabaco, marihuana y otras drogas y sustancias psicotrópicas, es necesaria. Nos pronunciamos por la despenalización selectiva de la producción, comercialización y consumo de drogas, y por concentrar esfuerzos en una política pública de prevención y regulación sanitaria. -

Para nosotros es fundamental e imperiosa la atención a los problemas de desnutrición, la diabetes mellitus y la obesidad, así como otorgar acceso a las instituciones públicas de salud para el tratamiento de estos padecimientos. Se debe además prestar especial atención a las problemáticas de salud que se generan por los impactos del cambio climático en la expansión de enfermedades como el paludismo y el dengue, el incremento de las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, tanto por las sequías como por las altas precipitaciones pluviales.

Es preciso, desde luego, seguir combatiendo las enfermedades prevenibles características de la población en pobreza extrema. Nuestro sistema de salud no estará completo mientras no logremos universalizar los Objetivos del Milenio de la ONU, más allá de las metas iniciales, sobre todo en reducción de muertes materno–infantiles y erradicación de la pobreza extrema.

De igual manera, nos inclinamos por la atención e investigación constantes de las nuevas enfermedades epidemiológicas y bacteriológicas que ponen en riesgo a la sociedad.

IV. MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 Gobierno Eficiente

Para su adecuado funcionamiento, la vida en sociedad requiere de un gobierno que vele y gestione los asuntos de interés público de la colectividad. Éste debe conducirse con una



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

estructura burocrática competente, que cumpla cabalmente con las funciones de orden público, establecidas por las leyes y que realice sus actividades con eficiencia, eficacia, oportunidad, transparencia y honestidad, sujeta a una rigurosa transparencia y rendición de cuentas.

El fin último de los órganos del Poder Público del Estado, es la promoción del bien común o del llamado interés público. Para ello, deben proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos junto con la soberanía de la Nación.

La consecución del interés público requiere que el Poder Público, como órgano de la colectividad, promueva las acciones necesarias para conseguir la armonía social y las condiciones materiales de la justicia, la libertad y la prosperidad. Las instituciones creadas deben asegurar una separación y cooperación eficiente de las responsabilidades públicas y privadas.

Uno de los objetivos del Gobierno es la prestación de servicios a través de la gestión pública. Sin embargo, prevalece un sentimiento de insatisfacción generalizado en nuestro Estado, debido a que los servicios públicos suelen ser vistos como insuficientes, de mala calidad, como una pérdida de tiempo, con pésima atención al ciudadano; y caracterizados por su corrupción, ineficiencia, burocracia, entre otros. Por todo ello, deben generarse mecanismos que impulsen la profesionalización en todos los niveles de gobierno, que mejoren la calidad en el servicio público y que permitan la utilización de medios tecnológicos para contar con procesos rápidos, eficaces y eficientes.

Es indispensable lograr un Gobierno cercano a la ciudadanía, con rostro humano, que sirva como instrumento para potenciar y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, políticas, económicas y culturales con responsabilidad y conciencia social. Creemos que un Gobierno al alcance de cada individuo es una de las necesidades fundamentales de las y los oaxaqueños y un adeudo de legitimidad de las autoridades frente a la ciudadanía.



En la construcción de un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía, es necesario que se entienda a la administración pública, como una entidad capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

Nueva Alianza Oaxaca como un Partido Político liberal, joven e incluyente, trabajará en la construcción de un ambiente de *governabilidad* que fortalezca a las instituciones y la sociedad civil, con la finalidad de garantizar un ejercicio de gobierno más eficiente, más plural, más transparente, que rinda cuentas, fortalezca el Estado de Derecho, que sea más participativo y más democrático.

4.2 Gobierno Promotor y Garante del Desarrollo Social

Nueva Alianza Oaxaca entiende que el Gobierno tiene responsabilidades inalienables como la seguridad pública, el cuidado y optimización de recursos económicos y fiscales, la salud pública, la educación y perfeccionamiento de las estructuras de comunicación y servicio que posibiliten el crecimiento de la industria. Estas tareas pueden ser compensadas con la participación de personas y sociedades privadas que deberán contribuir a las líneas programáticas trazadas por el Gobierno.

Nueva Alianza Oaxaca reconoce que la participación del Gobierno en actividades productivas y de servicio debe centralizarse a su papel de garante de los derechos del consumidor, y no intervenir en el mercado, salvo en los casos de los grupos vulnerables, donde evidentemente, el Gobierno debe centralizar sus esfuerzos, a fin de dotar a estos grupos de las condiciones necesarias para incorporarse al mercado, y así, al crecimiento económico y personal.

En este sentido, la acción pública de un gobierno eficiente implica la promoción continua de inversión, a fin de generar las mejores condiciones de empleo para la ciudadanía. De la misma forma, sin intervenir en los fenómenos de mercado, debe asegurar la eliminación de barreras que obstaculicen las libertades económicas y de esta manera, generar una economía



liberalizada, donde los recursos obtengan su valor adecuado, haciendo eficiente la producción social.

Nueva Alianza Oaxaca cree que la política asistencial de los gobiernos, para subsanar las condiciones de marginación de amplios sectores sociales, debe estar respaldada por un eficaz crecimiento económico para no comprometer recursos públicos, que deben garantizar servicios a toda la sociedad.

En ese sentido los órganos del poder público no deben interferir en el funcionamiento del sistema de precios, ya que atentarían contra uno de los mecanismos para el buen desempeño del mercado, que nos orienta hacia dónde dirigir los recursos.

V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FEDERAL MEXICANO

La complicada geografía nacional y el desarrollo productivo desigual de las entidades federativas y de centros urbanos o industriales dentro de ellas, han generado diferencias importantes entre regiones, que se profundizaron bajo el cobijo de una tradición política, centralizada en las instituciones federales de la capital del país.

El crecimiento desigual del país, ha ocasionado que existan diferencias sustanciales, que necesitan ser consideradas, al momento de realizar la planeación de políticas de crecimiento, acordes a las necesidades locales. Es por esta razón que en **Nueva Alianza Oaxaca** estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el sistema federal de México y trasladar la gran mayoría de las decisiones y obligaciones a las entidades federativas, toda vez que los gobiernos estatales y municipales, tienen mayor capacidad de responder a las necesidades locales.

A través del federalismo puede darse solución a la falta de atención a problemas en zonas económicamente menos favorecidas y enfocar los esfuerzos y recursos para promover condiciones de mayor igualdad para los Estados y sus habitantes.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

Nos pronunciamos a favor de un federalismo hacendario, que promueva que los impuestos recolectados en el nivel local, sean reinvertidos en la misma región, para que el esfuerzo individual se traduzca en más y mejores servicios para los habitantes.

En **Nueva Alianza Oaxaca** nos preocupa el desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros que ocasiona la burocratización de la administración pública centralizada, que ha terminado por deshumanizarse y por servir al Gobierno, en lugar de la sociedad y los usuarios de los servicios.

Reconocemos que el reto es grande porque requiere de recursos para crear la infraestructura necesaria en todas las regiones el país, y cambiar la cultura de la administración pública y de la sociedad. Sin embargo, es indispensable para garantizar el crecimiento de todas las regiones del país y para contrarrestar el surgimiento de cinturones de miseria y regiones olvidadas.

En este sentido, y en concordancia con el apartado anterior, propugnamos por un Gobierno activo que obtenga y sensibilice al Gobierno Federal, sobre la aplicación de recursos para la infraestructura necesaria que requiere Oaxaca. Es fundamental contar con un Gobierno capaz de atraer inversión y que concientice de las ventajas comparativas del Estado, a fin de obtener las mejores condiciones para nuestro Estado.

VI. PROMOCIÓN EXTERIOR DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

Oaxaca tiene importantes ventajas comparativas respecto a otros estados de la República. Somos privilegiados principalmente por nuestra ubicación geográfica, por nuestras tradiciones, gastronomía, cultura, templos, playas, por la calidez y hospitalidad de las personas, nuestra convicción participativa y por la cultura del trabajo.

Estas cuestiones deben promocionarse para fortalecer la industria turística, agropecuaria y la atracción de industria, que aproveche nuestra privilegiada ubicación geográfica y cercanía con

el Océano Pacífico, el golfo de México, la frontera Sur del país y por tener en nuestro territorio la única refinería y puerto petrolero en la cuenca del Pacífico.

Frente a esta situación requerimos un Gobierno que esté a la altura de convertir a Oaxaca, en un Estado donde florezca el crecimiento económico y el desarrollo social. Es fundamental contar con un gobierno que gestione mejoras de infraestructura, aprovechando nuestras ventajas comparativas, que promueva los bienes que se generan en el Estado en el exterior, abriendo más y mejores mercados para los productos oaxaqueños así como un gobierno conciliador que sepa canalizar los intereses en pro del desarrollo de Oaxaca.

Esta es la concepción que **Nueva Alianza Oaxaca** tiene de un gobierno promotor de su comunidad. Un gobierno con visión y con un compromiso social renovador, que vea por el desarrollo a partir de su inserción en la economía global, dentro de los márgenes legales que permite la Constitución, llevando los beneficios de este fenómeno a todos los individuos de la comunidad, traducidos en bienestar económico y de desarrollo personal.

VII. UNA NUEVA ECONOMÍA

7.1 Economía de Mercado

Nueva Alianza Oaxaca reconoce en el libre mercado el proceso más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, cuando se cumplen los presupuestos estructurales que permiten la operación del sistema. Las transacciones en el mercado son una forma de arreglo que permite a los individuos tomar sus decisiones libremente y de acuerdo con sus necesidades e intereses. Sin embargo, somos conscientes que el mercado no es perfecto y las fallas en su funcionamiento deben ser corregidas por el Estado. No somos indiferentes a las inequidades que se producen cuando el individuo es excluido por el mercado, más en un Estado como Oaxaca, donde existen municipios enteros que han sido apartados del desarrollo económico. Nuestro compromiso es con los individuos que pueden competir en condiciones de igualdad dentro del libre mercado, para que generen condiciones de crecimiento

individual y social; a su vez, nuestro reto y nuestro esfuerzo se enfocará a aquellas personas que no están en condiciones equitativas de participación dentro del mercado. Son estas personas a las que el gobierno debe enfocar su acción, a fin de solventar sus condiciones de pobreza y participen de los beneficios del mercado.

Nueva Alianza Oaxaca trabajará para que todos los ciudadanos puedan acceder a éste, en condiciones de igualdad. Para ello, es importante mencionar la necesidad de un sistema legal que defina claramente los derechos de propiedad, sin intervención de terceros, para que los agentes económicos tengan certeza de que las transacciones son llevadas a cabo de manera clara y transparente.

Nueva Alianza Oaxaca entiende las condiciones que se dan en un mercado competitivo donde pueden generarse oportunidades de empleo y fomento a la creación de nuevas empresas con capacidad para competir en el mercado nacional e internacional. **Nueva Alianza Oaxaca** promueve la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía, y exige del Estado que cumpla su papel de regulador en la corrección de distorsiones que se presentan en el mercado, asumiendo las facultades que la Constitución otorga al gobierno estatal en la materia.

7.2 Economía Dinámica e Incluyente

La inversión nacional e internacional es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico del Estado, sobretodo porque la inversión genera fuentes de empleo y esto, a su vez, genera crecimiento económico. Al mismo tiempo, el ordenamiento jurídico es fundamental, pues se requiere un esquema flexible para la creación de empresas y mantener en constante dinamismo a la economía, siendo ello, condición indispensable del correcto funcionamiento del mercado.

Nueva Alianza Oaxaca observa con preocupación que Oaxaca es un Estado donde, si bien se han tratado de dar condiciones de crecimiento económico propicias, en los últimos años éste se ha visto desalentado por un ambiente poco propicio para el desarrollo comercial, la carencia de certeza jurídica y la falta de incentivos a la inversión en la micro, pequeña y mediana empresas, reflejado en la enorme cantidad de negocios que aparecen y desaparecen mes con mes.

Esta situación es producto del enorme clima de incredulidad y desconfianza de la gente, la ausencia de planeación de un modelo de Estado, así como la carencia de infraestructura y al ambiente de inseguridad pública que priva actualmente. Como política pública inmediata:

- Proponemos establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan desarrollar una planeación de crecimiento, a fin de fijar las bases del modelo de Estado que queremos, y las actividades productivas donde aplicaremos nuestra política pública.
- Proponemos dotar a Oaxaca de infraestructura, a fin de aprovechar las ventajas comparativas de nuestra ubicación geográfica.
- Proponemos una política municipal que cubra los atrasos en servicios públicos de la ciudadanía. Somos conscientes que de no generarse este esfuerzo, todas aquellas comunidades que buscamos se inserten a la dinámica del mercado, seguirán siendo excluidas por el retraso en los aspectos indispensables para el desarrollo económico. **Nueva Alianza Oaxaca** afirma rotundamente que debe dotarse a todo el Estado de los servicios básicos indispensables, mediante una política municipal activa y de búsqueda de programas gubernamentales para el desarrollo.

Por su parte, el Gobierno debe profundizar en sus acciones de no-intervención y simplificación administrativa, para evitar convertirse en obstáculo del desarrollo. Asimismo, debe convertirse en un promotor de las ventajas de invertir en el Estado y debe buscar acuerdos con los Estados

vecinos para desarrollar planes metropolitanos de crecimiento, así como también los requeridos en su propio territorio.

En **Nueva Alianza Oaxaca** estamos conscientes de que es necesario liberar la inversión productiva nacional de la capacidad de inversión del Gobierno, con el objeto de que el desarrollo del país no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno y así crecer con empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación, y combatir, de fondo, los rezagos. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas. Proponemos fortalecer el ahorro interno y el sistema financiero.

Asimismo, creemos que es necesario modernizar la producción rural favoreciendo las inversiones, la capacitación, el uso de tecnologías adecuadas y generar mejores alternativas al empleo rural.

Para **Nueva Alianza Oaxaca**, las soluciones que se legislen para la problemática del campo son instrumentos imprescindibles en la consolidación democrática y el desarrollo económico, ya que la elevación del nivel de participación en el mercado, mediante mayor productividad de esa fuerza social, serán indicadores del verdadero rostro de la transformación del estado y del país. Los programas de gobierno deberán garantizar una verdadera incorporación y mejores niveles de educación y de vida en el campo oaxaqueño.

Por otro lado, resulta indispensable crear un clima favorable a la inversión privada y social, que aliente el desarrollo empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas en las que se genera más empleo por inversión y autoempleo, situación ésta que permita modificar el impacto de la cada vez más amplia economía informal.

Es necesario eliminar trámites y regulaciones excesivas para la creación o expansión de empresas. Impulsaremos la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la mortalidad empresarial.

En un contexto de crecimiento productivo y desarrollo económico resultan inexplicables las cifras de pobreza que identifican a un sector poblacional que se encuentran fuera de las estructuras de mercado. El Gobierno debe combatir la pobreza por elemental sentido de justicia social y por la necesidad imperiosa de incorporar al mercado a la población hoy marginada.

Nueva Alianza Oaxaca estima que, junto con la incorporación productiva, la reducción de la pobreza podrá contar con programas sociales enfocados y dirigidos a la población de escasos recursos que más lo necesite transitando de una cultura asistencial a un modelo de cambios estructurales en las comunidades. El objetivo de estos programas debe centrarse en cuatro puntos fundamentales: Educación, Salud, Nutrición y Proyectos Productivos.

7.3 Economía Socialmente Desarrollada

Nueva Alianza Oaxaca propone alentar el ahorro y la inversión productiva, pública y privada, como motor del crecimiento de nuestra economía. Estimular el ahorro de hoy implica mayores inversiones y fuentes de empleo en el futuro.

Es indispensable fortalecer la infraestructura de nuestro Estado, ya que ésta es una alternativa para vincular a las zonas marginadas del país con las regiones de más prosperidad económica.

Es importante acelerar el desarrollo de las comunicaciones terrestres y aéreas. Continuar con el desarrollo de las telecomunicaciones, usando las mejores tecnologías para garantizar su competitividad, cobertura y servicios avanzados.

Proponemos continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano, así como fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario.

VIII. FOMENTAR LA CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

Nueva Alianza Oaxaca promoverá una cultura ciudadana de protección del medio ambiente, como un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones. El cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales de nuestro país, son una obligación de todas las instituciones del Estado. La situación económica actual, plantea que las nuevas generaciones deberán afrontar la responsabilidad de administrar de manera eficiente los recursos naturales no renovables. En la protección del ambiente el Gobierno debe asumir decisivamente su función de control, como instrumento al servicio de los ciudadanos.

Nueva Alianza Oaxaca impulsará una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable comprometiéndose con:

- ✓ La Educación ambiental
- ✓ El desarrollo de los instrumentos económicos y de libre mercado de la política ambiental.
- ✓ El respeto por el ambiente, la defensa de la legalidad y el Estado de Derecho.
- ✓ La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental.

IX. UNA MEJOR SOCIEDAD

9.1 Igualdad de Oportunidades Educativas

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de reconocimiento de los derechos inalienables del ser humano, a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad se propugna con el reconocimiento constitucional y con la protección de los derechos individuales por conducto de los poderes públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

En **Nueva Alianza Oaxaca** creemos que los principales problemas de la sociedad, se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta entorno a un mejor sistema educativo, que brinde igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

9.2 Educación

Nuestra mayor preocupación es la educación y la ponemos en primer plano a desarrollar dentro de nuestra agenda. Nos impulsa a ello el compromiso que tenemos con los padres de familia, la niñez y la juventud, aspiramos a que en nuestro país se imparta una educación pública, obligatoria, gratuita, laica, de calidad y de alto desempeño, como fundamento indispensable para una vida plena, de progreso y desarrollo.

Estamos convencidos de que la educación es un arma para reducir la pobreza y el subdesarrollo, recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. La educación hace posible la movilidad social iguala las oportunidades, prepara para el pleno ejercicio de las libertades, el ejercicio de los derechos y aspiraciones económicas, y el despegue de nuestro estado y de nuestro país como potencia emergente en el contexto internacional.



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

Para Nueva Alianza Oaxaca, la educación es un compromiso y una responsabilidad compartida con la sociedad y el Estado. Nos pronunciamos porque sea respetado este derecho fundamental, y en consecuencia se mantenga como una política de Estado que responda a los principios consagrados en el Artículo Tercero Constitucional, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad y el acceso universal a servicios educativos de calidad con equidad. Educación bilingüe e intercultural, para comunidades indígenas y afroamericanas en todos los niveles.

Nueva Alianza Oaxaca refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Es a partir del educando que la educación con calidad formará a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño. Por ello es necesario replantear el modelo educativo nacional.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la economía, así como la articulación de los valores e identidad nacional. Se propone la formación en valores cívicos, democráticos y universales. Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de Oaxaca y de nuestro país. Es necesario lograr incorporar en todos los niveles

de educación y en todos los programas educativos contenidos que refuercen los valores antes mencionados.

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Ampliar el sistema de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas como los y las jóvenes logren completar su educación y con ello aumentar la "esperanza escolar" que repercute en una currícula que refleje un mayor número de años cursados y concluidos.

9.3 De la Investigación Superior, la Ciencia y la Tecnología

En Nueva Alianza Oaxaca somos conscientes de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI, nos obligan a invertir aún más en el desarrollo del capital humano que promueva mejoras generales en la calidad de vida.

Para Nueva Alianza Oaxaca la educación superior, la ciencia y el desarrollo tecnológico son un trinomio inseparable. Tenemos la convicción de que una población educada en ciencia y tecnología será un impulso potente al desarrollo de nuestro país en el mediano y largo plazos. Es imprescindible superar las debilidades en la formación de investigadores y científicos y asegurar una mayor eficiencia terminal en el nivel superior.

La ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte deben estar presentes en todo el ciclo educativo, desde la educación básica hasta la superior. La ciencia y la tecnología como aptitudes y capacidades para la producción y la competitividad, ni son neutras ni representan un valor por sí mismas; deben estar orientadas por principios e ideales que tomen en cuenta el por qué y el para qué de la ciencia y la tecnología: la formación integral, crítica y libre; la equidad y la justicia sociales, el entendimiento de la evolución de las sociedades; la solidaridad; el aprecio por los recursos naturales y el medio ambiente; la creatividad y el goce estético, que deben

complementar la formación de científicos y tecnólogos comprometidos con su tiempo y su entorno.

Aspiramos a que en nuestro estado se multipliquen los esfuerzos institucionales para la creación de programas y redes académicas profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica y construir en Oaxaca y en México una sociedad del conocimiento.

9.4 De la Cultura y las Artes

Oaxaca es un estado de gran riqueza en historia y tradiciones. Los pueblos indígenas y la población que habla lenguas indígenas constituyen una parte esencial de nuestra identidad, que da forma a la expresión de nuestra diversidad cultural y junto con la riqueza regional nos convierte en una sociedad pluriétnica y multicultural. Esta realidad afianza nuestro compromiso con el derecho que tiene toda persona a participar libremente de la vida cultural de la nación.

La cultura y las artes, por ser formativas junto con la educación, representan herramientas clave para el desarrollo de las personas, de la sociedad y del país, que hoy más que nunca necesita abrir sus fronteras al conocimiento.

En Nueva Alianza Oaxaca aspiramos a crear un mejor futuro cultural a través del permanente desarrollo de las ideas, la innovación y el fomento de la cultura y las artes.

La cultura ha de ser cosa viva, comprometida y reveladora de aquello que nos distingue como país. El aprecio y respeto por otras culturas forma, necesariamente, parte de la promoción cultural.

En Nueva Alianza Oaxaca reconocemos que la cultura es una lucha constante por interpretar la realidad y asumimos como compromiso, la construcción de un nuevo modelo cultural

nacional, que se funde en el reconocimiento de una cultura nacional, formada por las diversas culturas regionales y locales.

9.5 Del Deporte y la Cultura Física

La condición física es un elemento esencial en la salud y en la calidad de vida de hombres y mujeres de todas las edades. La actividad física es innata al ser humano, pero en las ciudades de hoy en día son muchas las personas que no hacen suficiente ejercicio, por dedicarse a actividades sedentarias durante horas, por los medios de transporte actuales, por las muchas horas de entretenimiento pasivo como las que se pasan ante la televisión y ahora también ante computadoras y móviles. Hoy la gente vive más y requiere mantener más tiempo una buena condición física.

En nuestra sociedad son dos las formas principales de mantener una condición física óptima, que son el ejercicio y el deporte. Además de los efectos positivos sobre la salud, la actividad física suele traer consigo beneficios en el carácter, el ánimo y el trato, lo que favorece la convivencia.

Nueva Alianza Oaxaca se pronuncia por el fomento al ejercicio y el deporte, empezando por el sistema de educación pública. Para Nueva Alianza Oaxaca, es inaceptable la cantidad de planteles de educación básica en el país no tengan canchas deportivas y otros espacios para la actividad física.

Debemos hacer de esta una de las principales demandas de las comunidades escolares, en todos los niveles educativos. El deporte colectivo enseña a desarrollar el trabajo colaborativo; el individual pone a prueba las capacidades de superación permanente de las personas. Ambos, enseñan a respetar al oponente de acuerdo con reglas compartidas.

9.6 Sociedad Competitiva

Nueva Alianza Oaxaca está consciente de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI nos obliga a evolucionar, como país, hacia una *sociedad del conocimiento*, entendiendo por ésta, una sociedad en la que se invierta, prioritariamente en capital humano, destinando una gran cantidad de recursos económicos a la investigación y desarrollo del conocimiento (teorías, modelos, innovaciones científicas y tecnológicas) que promuevan mejoras al nivel de vida de la comunidad en general.

Durante la última década, múltiples esfuerzos institucionales en diversos países del mundo, confluyen para crear programas y redes académicas-profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica. Fruto de estos trabajos, es la construcción del propio concepto de la *sociedad del conocimiento*.

En un mundo de constante cambio, de apertura social, política y económica, prosperan las naciones que logran construir un sistema de innovación eficiente, estable y eficaz, alcanzando con ello altos índices de competitividad y bienestar. El diseño adecuado de instituciones, incentivos selectivos, empoderamiento de actores sociales, profesionalización de recursos humanos y una estratégica política pública de modernización, hacen de estos países, naciones emprendedoras, que no sólo han aceptado el cambio, sino que están dispuestas a impulsar su bienestar y construcción con base en la innovación.

X. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA

En una democracia indirecta como la nuestra, en la que los votantes delegamos la toma de decisiones en terceras personas, existe la idea de que el papel de la ciudadanía termina al emitir el voto. Sin embargo, para **Nueva Alianza Oaxaca** la relación de las personas con la vida pública debe ser permanente.



Para **Nueva Alianza Oaxaca** el *empoderamiento de la ciudadanía* es una tarea dinámica, de la que la sociedad es responsable y en la que las instituciones se ponen de su lado. Las puertas del gobierno, las organizaciones civiles, grupos de interés, así como los partidos, deben estar abiertas permanentemente.

En nuestro país las acciones individuales difícilmente afectan el resultado de una política pública, por esta razón surge la necesidad de que los ciudadanos se organicen en función de sus intereses, de manera que sus demandas influyan directamente en las decisiones del nivel de gobierno al que correspondan.

Lo anterior será posible sólo si va acompañado de cambios institucionales y reformas legales que amplíen el campo de acción de todas las organizaciones. En este contexto, **Nueva Alianza Oaxaca** se compromete a impulsar iniciativas de ley que garanticen un verdadero avance en el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia cívica.

Trabajar por la protección de las libertades individuales y de los derechos de expresión, organización y manifestación es una tarea constante que contribuye a este objetivo. **Nueva Alianza Oaxaca** reconoce el papel de las organizaciones activas de la sociedad civil, auto-organizadas, autónomas y pluralistas, capaces de canalizar las expectativas de grupos sociales diversos y promoverá valores que propicien la participación de la ciudadanía.

También nos definimos como un Partido del sector laboral y de los nuevos movimientos sociales, ya que reconocemos en el mundo del trabajo formal e informal, la referencia fundamental de nuestra vida cotidiana y nuestros proyectos. Buscamos ser un Partido al servicio de la Nación y de sus intereses generales, que propone una nueva forma de pensar y hacer la política, en el marco de una sociedad libre y tolerante, que fomente la solidaridad y la unidad nacional.

XI. CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA

Nueva Alianza Oaxaca sostiene la condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación.

En este sentido, estamos comprometidos a seguir promoviendo la revalorización de la identidad cultural nacional, la conservación del patrimonio cultural y la participación plena para el desarrollo estatal. Nuestra solidaridad con todos los sectores sociales, nos compromete a seguir impulsando la formación de liderazgos fuertes y capacitados así como promover condiciones políticas legales y cívicas para garantizar su integración. **Nueva Alianza Oaxaca** buscará abrir espacios de participación y manifestación de toda la ciudadanía.

Nueva Alianza Oaxaca reconoce que la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución equitativa entre géneros, en términos de: derechos civiles, políticos y sociales.

Es imprescindible introducir una perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida, es decir, debe reconocerse que el hombre y la mujer son parte indispensable del engranaje social; que ambos son parte fundamental para que una sociedad se desarrolle y avance.

El rol de la familia es un elemento básico para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer. Por ello, es imprescindible crear una cultura de la tolerancia y respeto entre los sexos. Estamos a favor de la igualdad de género, de la no discriminación y de la inclusión. Nuestros valores y creencias comienzan a formarse desde el momento en que nacemos, por la educación que recibimos y a través de un proceso de relaciones afectivas.

Con el tiempo, nuestro proceso de socialización se ve influido por información contradictoria recibida en la escuela, la familia y el trabajo.



Por eso, **Nueva Alianza Oaxaca** está consciente que dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género, de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer en la vida pública, como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.

En **Nueva Alianza Oaxaca** entendemos que no puede hablarse de iguales entre desiguales. Es necesario estar conscientes de que la discriminación inicia con propuestas y políticas que no reconocen ni responden a las diferencias entre hombres y mujeres, la diferencia sexual no puede seguir traducándose en diferencia de oportunidades y por eso debemos responder al reto de ofrecer un trato equitativo para todos las y los oaxaqueños.

Para **Nueva Alianza Oaxaca** es importante promover la expresión de toda la población sin importar raza, condición social, física o sexual. En ese sentido **Nueva Alianza** propone:

- Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el trabajo en el hogar.
- Revisar y armonizar el ordenamiento jurídico en materia de discriminación.

XII. MIGRACIÓN

El patrón de migración mantenido durante el siglo XX, observó que los migrantes, en su mayoría, provenían de áreas rurales y poseían un grado de escolaridad bajo o eran analfabetos. Sin embargo, el patrón ha cambiado, manteniéndose la emigración de áreas rurales pero incluyendo, ahora, la emigración de zonas urbanas, además de que ya existe una creciente



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

participación de las mujeres en dichos flujos migratorios. En Oaxaca, cada vez se acentúa más el problema de la migración, toda vez que cada día más oaxaqueños emigran al norte en busca de mejores condiciones de vida, lo que refleja la falta de mejores oportunidades para algunos sectores sociales del Estado y sus Municipios.

Es responsabilidad de las autoridades mexicanas instrumentar una política integral y programas efectivos que reduzcan las cifras antes mencionadas. De otra manera este fenómeno seguirá nutriéndose de las redes laborales, sociales, económicas y culturales que, a su vez, se retroalimentan por su vecindad geográfica y su asimetría económica.

Nueva Alianza Oaxaca está consciente de la responsabilidad del Estado y sus Municipios en la defensa de la dignidad de los compatriotas en el extranjero. Entendemos como parte fundamental de nuestras obligaciones la lucha por el ejercicio pleno de sus derechos, por su seguridad jurídica, laboral y su integridad personal.

Un primer propósito de este documento ha sido recoger, compilar y expresar ordenadamente el pensamiento y aspiraciones de **Nueva Alianza Oaxaca** en torno a la visión de Estado que anhelamos para nosotros y nuestras hijas e hijos. Como consecuencia natural de la pluralidad, reconocemos que no puede convocarse a la unanimidad; sin embargo, la visión, valores y pilares aquí expresados tienen una amplia aceptación.

Este ideario constituye el deseo de tener, juntos, un Oaxaca donde se desarrollen los mejores hombres y las mejores mujeres. Este documento constituye el primer paso hacia las elecciones del próximo 06 de junio del 2021. Nuestro afán, al elaborarlo, no es otro sino manifestar nuestras ideas antes de comenzar el proceso electoral local.

Anhelamos que todas y todos los oaxaqueños reconozcan y, por tanto, refrenden la visión, valores y pilares expresados en esta plataforma, y que como consecuencia de ello, pueda convocarse y conseguir la voluntad general para luchar por alcanzar dicha visión; para asumir



PLATAFORMA ELECTORAL 2021

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

los valores de la libertad y justicia; y para construir y fortalecer los pilares que conducen a ese modelo de Estado.

Esta visión de Oaxaca nos llevaría en un relativo corto plazo, a reducir la pobreza, aumentar el bienestar de la mayoría de las y los oaxaqueños y refrendar en el contexto nacional a Oaxaca como un Estado con liderazgo y de marcado desarrollo. Si no lo hacemos, si no tenemos bien definida nuestra visión de Estado, seguiremos a la deriva con una creciente tendencia al estancamiento o al retroceso, con consecuencias catastróficas para nosotros y nuestros hijos.

Se requiere de acuerdos, el concurso y la cooperación de todos los actores y líderes sociales; quienes deben percatarse que hay momentos en la historia de las naciones en que se les exige desprenderse de los intereses personales o de grupo y mirar generosamente por el interés de nuestro Estado de nuestra Nación. Estamos en la encrucijada de la historia. Los líderes sociales deberán entender y asumir este compromiso responsablemente. Oaxaca debe asumir su papel en esta coyuntura.

En el escenario estatal **Nueva Alianza Oaxaca** aspira a ser un instrumento importante de los distintos sectores de la sociedad oaxaqueña. En nuestro Partido confluyen distintas expresiones del pensamiento reformador del México contemporáneo, acorde con las mejores tradiciones históricas y con los valores del mundo actual. Abrimos paso a una sociedad basada en la más profunda democratización de los aspectos de la vida nacional y estatal, orientada a la más plena y libre realización del ser humano, de la calidad de vida y de la democracia.

En suma, decidimos entusiastamente refrendar nuestro pacto social, nuestra **Alianza es** con y por Oaxaca.

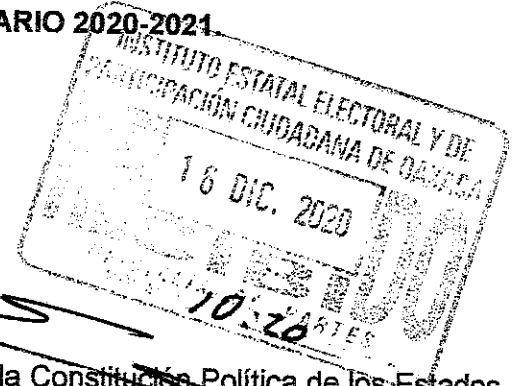
"SEGUIMOS CONTIGO"



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL
PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

CARTA INTENCIÓN DE CELEBRAR CANDIDATURAS COMUNES CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

CIUDADANAS Y CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 184 numeral 3, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 40 fracción IX del Estatuto de Nueva Alianza Oaxaca; hacemos de su conocimiento que el Consejo Estatal de Nueva Alianza Oaxaca, **aprobó la intención de conformar candidaturas comunes con otros partidos políticos, en el proceso electoral ordinario 2020- 2021**, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto número 633, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca y publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, edición extra, de fecha tres de junio del dos mil diecisiete, se emitió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
2. El día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emitió la resolución IEEPCO-RCG-07/2018, mediante el cual se otorgó el registro como Partido Político Local a Nueva Alianza Oaxaca, a partir del primer día de enero del año dos mil diecinueve.
3. El dos de junio del dos mil veinte, el Congreso del Estado de Oaxaca emitió el decreto 1515 mediante el cual reforma el artículo séptimo Transitorio del Decreto 633, publicado el tres de junio del año dos mil diecisiete en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se crea la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en el que se ordena a este Instituto a dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para elegir



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

diputadas y diputados al Congreso del Estado de Oaxaca, así como Concejales a los Ayuntamientos de los Municipios que electoralmente se rigen por Partidos Políticos por única ocasión en **los primeros cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinte.**

4. El siete de agosto del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG187/2020 aprobó ejercer la facultad de Atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en el cual se establece el ocho de enero de dos mil veintiuno, como la fecha de término de las precampañas y obtención del respaldo ciudadano para el Estado de Oaxaca.
5. En Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza Oaxaca, iniciada con fecha treinta y uno de agosto y concluida el dieciocho de octubre del presente año, **se aprobó la integración del Comité de Dirección Estatal de este instituto político, para el periodo estatutario 2020-2023.**
6. En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha diez de noviembre del año en curso, se emitió el Acuerdo IEEPCO-CG-29/2020, por el que **se aprobó el calendario electoral del proceso electoral ordinario 2020-2021.**
7. En asamblea extraordinaria celebrada el veintinueve de noviembre del año en curso, el Consejo Estatal de Nueva Alianza Oaxaca, con fundamento en el artículo 40 fracción VI del Estatuto interno, aprobó la propuesta de Convocatoria, emitida por la Comisión Estatal de Elecciones Internas, que define el **Método de Elección Interna de los candidatos y las candidatas a Diputados y Diputadas al H. Congreso del Estado**, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, que serán postulados y postuladas por Nueva Alianza Oaxaca, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. **Aprobó la intención de conformar únicamente candidaturas comunes con partidos políticos, en este proceso electoral local ordinario 2020-2021.** En esa misma fecha, se aprobó la nueva integración de la Comisión Estatal de Elecciones Internas, del Órgano Garante de los Derechos Políticos de los Afiliados y Afiliadas, así como de la Comisión Estatal de Transparencia y Acceso a la Información, del partido Nueva Alianza Oaxaca.

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste.
- b) Que el artículo 41 Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.
- c) Que el artículo 175 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece que los procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en esa Ley, la Ley General de Partidos Políticos, en los estatutos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.
- d) Que al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, **el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular**, según la elección de que se trate, indicando los criterios que aplicará para dar cumplimiento a la paridad de género.
- e) Que el artículo 178 de la ley electoral local, establece que los partidos políticos, conforme a sus Estatutos, deberán establecer el **órgano interno responsable de la organización de los procesos de selección de sus candidatos** y, en su caso, de las precampañas.



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

- f) Que el artículo 184 de la citada ley, señala que, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la **plataforma electoral** que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas. Que los partidos políticos que pretendan coaligarse o presentar candidaturas comunes, deberán notificar este propósito al Instituto Estatal en el escrito de solicitud individual de registro de su plataforma electoral, o en su caso, programas de gobierno a fin de dejar a salvo sus derechos respecto al registro de la plataforma de la coalición o candidatura común, y en su caso, quede sin efecto el registro de la plataforma de cada partido político coaligado o en común. Que los partidos políticos, candidaturas comunes y las coaliciones electorales, deberán publicar su plataforma electoral registrada, con el propósito de fortalecer la participación activa de los ciudadanos en la elección que corresponda.
- g) Que el artículo 300 de la LIPPEO, señala que las **candidaturas comunes constituyen una forma de participación y asociación de los partidos políticos**, con el fin de postular candidatos en las elecciones a Gobernador, a diputados por el principio de mayoría relativa y a concejales de los ayuntamientos, conforme lo prevé el artículo 85, párrafo 5, de la Ley General de Partidos Políticos y la fracción XVI del Apartado B del artículo 25 de la Constitución Local. Que deberán presentarse en los mismos términos y plazos que rigen para el registro de candidaturas. Tratándose de candidaturas comunes para diputados o concejales de ayuntamientos solo aplicaran como un derecho de los partidos para postular candidaturas comunes hasta en un 25% o menos de los distritos o ayuntamientos. Que se entiende por candidatura común cuando dos o más Partidos Políticos, registren al mismo candidato, fórmula o planilla de candidatos, en la elección de que se trate conforme a lo siguiente:

I.- Exista el consentimiento por escrito del propio candidato o partido político y la postulación de cada uno de los partidos políticos. Dicho consentimiento deberá formularse en un convenio en el que se establezcan las condiciones de la candidatura común, el cual será entregado al Consejo General del Instituto Estatal;

II.- Los partidos políticos que participen en candidaturas comunes, aparecerán con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate, y el voto contará para el partido político que sea seleccionado; cuando se marquen dos o más opciones que postulen al mismo candidato en la boleta electoral, el voto se sumará para el



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

candidato y se distribuirá conforme a las reglas previstas en las leyes generales y en esta Ley para cada uno de los partidos que lo postuló;

III.- Para la elección de Gobernador en el escrito de solicitud de registro deberá anexarse un programa de gobierno, que será registrado por el Consejo General del Instituto Estatal al momento de acordar la procedencia del registro de la candidatura común. La solicitud de registro y el convenio de la candidatura común deberán presentarse en los mismos periodos establecidos para el registro de las candidaturas;

IV.- En el caso de los ayuntamientos, las candidaturas comunes deberán coincidir en la totalidad de la planilla que se registre;

V.- Tratándose de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, la candidatura común comprenderá a la fórmula completa;

VI.- Las candidaturas a diputados o regidores por el principio de representación proporcional no podrán ser objeto de candidaturas comunes;

VII.- La aceptación o, en su caso, rechazo de la solicitud de registro de una candidatura común presentada por cada partido político no producirá ningún efecto sobre las solicitudes presentadas por otro u otros Partidos Políticos respecto del mismo candidato;

VIII.- Los gastos de campaña de las candidaturas comunes no deberán exceder el tope que para cada elección se establezca como si fuera una candidatura registrada por un solo partido; y

IX.- Para las candidaturas comunes, la distribución de tiempos en radio y televisión se distribuirán en la misma manera y porcentajes que aplica para las coaliciones de acuerdo que establece la ley general de la materia.

h) Que de conformidad con el Acuerdo IEEPCO-CG-29/2020, por el que se aprobó el **calendario electoral** del proceso electoral ordinario 2020-2021, se determinó que la Declaratoria formal de



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

inicio de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, será el primero del diciembre del dos mil veinte. En razón de ello se aprobó:

- a) Que el plazo para la presentación de las **plataformas electorales**, será del **primero al veinte de diciembre del presente año**.
 - b) Que el **periodo de precampañas de diputaciones**, será del **seis al treinta y uno de enero del dos mil veintiuno**.
 - c) Que el **periodo de precampañas de concejalías a los ayuntamientos**, será del **doce al treinta y uno de enero del dos mil veintiuno**.
-
- i) Que **Nueva Alianza Oaxaca es un partido político con registro local** y se define como una organización política liberal al servicio de las causas sociales de la entidad y del país; que tiene a la persona y su vida digna como eje de acción política, a la educación como motor de transformación social y al progreso como sus principales ideales; que fundamenta su actuar en los valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia.
 - j) Que de acuerdo al Estatuto Interno, el **Consejo Estatal de Nueva Alianza Oaxaca**, es la autoridad máxima dentro del partido político, integrado democráticamente y conforme a las disposiciones estatutarias, **facultado para aprobar la Plataforma Electoral** de Nueva Alianza Oaxaca, que proponga la Comisión Estatal de Elecciones Internas, para los procesos electorales locales ordinarios o extraordinarios; así como para aprobar, o modificar en su caso para su aprobación y publicación, **la propuesta de convocatoria y el método para el proceso de elección interna de los candidatos y candidatas** de Nueva Alianza Oaxaca a los cargos de Gobernador o Gobernadora del Estado, Legisladores y Legisladoras al H. Congreso del Estado y a integrantes de los H. Ayuntamientos de la Entidad, que formule la Comisión Estatal de Elecciones Internas. Aprobar, o modificar en su caso para su aprobación, la Estrategia Electoral, los Convenios de Coalición y/ o Candidatura Común, Alianzas Partidarias, frentes y cualquier otra figura jurídica para contender de manera conjunta con otros partidos políticos estatales o nacionales en los procesos electorales locales ordinarios o extraordinarios, a propuesta del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Oaxaca y en su caso, la Plataforma Electoral del Convenio del que se trate;



COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL

PARTIDO NUEVA ALIANZA OAXACA

- k) Que de conformidad con el artículo 105 del Estatuto interno, la **Comisión Estatal de Elecciones Internas de Nueva Alianza Oaxaca**, es el Órgano Partidista de carácter autónomo e independiente que tiene como principal objeto llevar a cabo la preparación y supervisión de los trabajos vinculados con la elección de candidatos y candidatas que serán postulados por Nueva Alianza Oaxaca, en los procesos electorales ordinarios o extraordinarios, en forma cierta, objetiva, auténtica, libre y periódica.

En atención a todo lo anterior, hacemos de su conocimiento que en Asamblea Extraordinaria de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, el Consejo Estatal de Nueva Alianza Oaxaca, aprobó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. El partido político local Nueva Alianza Oaxaca, manifiesta y reitera su intención de conformar candidaturas comunes con otros partidos políticos, en el proceso electoral local ordinario 2020- 2021. En consecuencia, se reserva y deja a salvo sus derechos de suscribir candidaturas comunes con otros partidos políticos, para la postulación de candidatos y candidatas, a diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejales a los 153 ayuntamientos que se rigen bajo el sistema de partidos políticos, para el presente proceso electoral local ordinario 2020-2021.

ATENTAMENTE

C.P. ANGÉLICA JUÁREZ PÉREZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL.

LIC. JOSÉ MANUEL LUIS VERA.

SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO.



COMITÉ DE
DIRECCIÓN ESTATAL
OAXACA